

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 45 Lunes 22 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 10744

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8407 VALENCIA

Doña M.ª José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC y de los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA) Voluntario n.º 001037/2020, habiéndose dictado en fecha quince de febrero de dos mil veintiuno por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de VALENCIA RESTRUCTURING STRATEGY INTERNATIONALITATION, S.L.U., con domicilio en Calle del Mar, n.º 34, Valencia y CIF n.º B98805104, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, bajo el número 520 de su protocolo, al folio 20, Tomo 10.088, hoja V 169555 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 465-5.º y 473 del TRLC (antes 176 Bis de la Ley Concursal), pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 15 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª José Roig Sapiña.

ID: A210009914-1